

15/188

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

57 20

6.- Decretar que el ... de ... de ...

7.- Que el ... de ... de ...

8.- Que el ... de ... de ...

9.- Que el ... de ... de ...

10.- Que el ... de ... de ...

11.- Que el ... de ... de ...

12.- Que el ... de ... de ...

13.- Que el ... de ... de ...

14.- Que el ... de ... de ...

15.- Que el ... de ... de ...

16.- Que el ... de ... de ...

17.- Que el ... de ... de ...

18.- Que el ... de ... de ...

19.- Que el ... de ... de ...

20.- Que el ... de ... de ...

21.- Que el ... de ... de ...

22.- Que el ... de ... de ...

23.- Que el ... de ... de ...

[Handwritten signature and stamp]
RODRIGUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SECRETARIA

en Jerusalén a, - 6 DIC. 1989

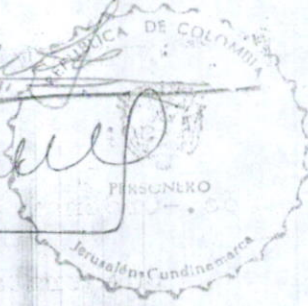
notifico personalmente la providencia anterior al Señor

Personero Municipal

Impuesto firma:

Secretario,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SECRETARIA

- 6 DIC. 1989

notifico personalmente la providencia anterior al Procesado

Hector Julio Aguilar

Impuesto firma:

Secretario,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SECRETARIA

- 6 DIC. 1989

notifico personalmente la providencia anterior al Procesado

Ornel Camelo Aguilar

Impuesto firma:

Secretario,

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

... (text partially obscured) ...

... (text partially obscured) ...

La diligencia de reconocimiento por parte del denunciante mani-
festó reconocer las peruanas y la obra como del denunciante de su pro-
piedad y de sus hijos, al cual tenía tres años, que el torso con que
... (text partially obscured) ...

Los indagados en el curso de las diligencias de los señores ...

En un momento el denunciante de cuenta del altercado o pro-
blama que había tenido conocimiento con DAUL CAMINO padre del sindicado
... (text partially obscured) ...

El denunciante LEONISIMO ... refiere que nada le cuenta ...

... (f). ...

El Sr. ...

FRANCISCO ...

FRANCISCO ...

JOSE ...

Reposa a folio 80 del c.o. carta de Junio 30 de 1.939, dirigida a ...

El Sr. ...

So. - PROVIDENCIA INTERVENIDA Y SUS FUNDAMENTOS

El Juzgado de Instancia, una vez rituada la Audiencia Pública

... (faint text) ...

El presente informe p... (faint text) ...

El presente informe p... (faint text) ...

El presente informe p... (faint text) ...

Con relación al segundo aspecto de la nueva evidencia, no cabe duda alguna que quienes sacrificaron al servicio de p... (faint text) ...

... (faint text, possibly a list or continuation of a report)

... (faint text, possibly a list or continuation of a report)

... (faint text, possibly a list or continuation of a report)

P E T I C I O N E S :

a).- El señor declarante en su memorial sustentatorio, en primer lugar manifiesta que no se puede afirmar con certeza que la ... encontrada en casa de uno de los familiares de uno de los ... correspondiente a la ... no se corresponden a ...

... (faint text, possibly a list or continuation of a report)

... (The text in this block is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list or a series of names and titles, possibly related to a legal proceeding or a list of witnesses.)

C.- (The text in this block is also very faint and illegible. It seems to contain a list of names, possibly of individuals involved in the case mentioned in the text.)

D.- (The text in this block is illegible. It appears to be a list of names or a series of entries, possibly related to the same legal context as the previous blocks.)

E.- (The text in this block is illegible. It appears to be a list of names or a series of entries, possibly related to the same legal context as the previous blocks.)

... (1981). ...

... (1981). ...

... (1981). ...

RESUMEN :

CONVENIR la ...

El Jue.,

[Handwritten signature]
LUCAS ...

La secretaria,

[Handwritten signature]
SECRETARIA ...

DEPARTAMENTO DEL CIRCUITO

23 FEB 1991

Señor
Señor
Señor

Señor
Señor
Señor

El Secretario

EDICION

LA SECRETARIA DEL JUZGADO FEDERAL PENAL DEL DISTRITO DE GUADALAJARA (GUADAJARA).

M A G N A S A E M R

Que dentro del presente número de la segunda edición de la REVISTA JURIDICA MEXICANA Y GUADAJARANA ALIADA por el señor secretario de la oficina de la segunda edición de la revista de la misma oficina: WOLFGANG FRIEDRICH DE BULO. - Guadalupe, febrero veintinueve (29) de mil novecientos noventa (1.990). Hora: 3:00 P.M. ATRAS Y RECIBIR. SECRETARIA PASADIZA. PROSECUCION IMPROBADA Y SUS FUNDAMENTOS. PENITENCIARIAS. PARA RESCIBIR SE CONSIDERARA RESERVA. - CONFIRMAR la providencia materia de alzada en todas sus partes, en consecuencia librase despacho comisorio ante el respectivo juzgado para la notificación de esta providencia a los condenados. - CONFIRMAR NO INFLIQUERSE CONFIRMAR Y DEVALUARSE. - El Juez (fco) LUIS RAMON RAMIREZ DE LA TARRA. - La Secretaria: (fco) MARTIN GONZALEZ GONZALEZ. -

Y para notificar a las partes del anterior edicto, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles (Art. 179 del CP Mex, arts (11) de la Ley de mil novecientos noventa (1.990).

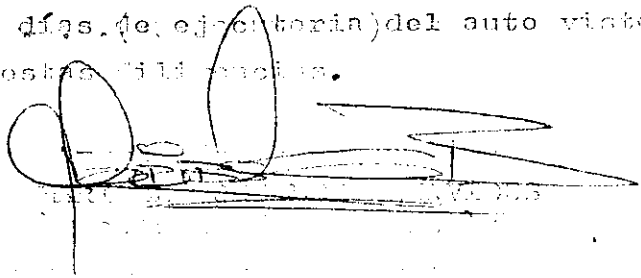
La Secretaria,

El edicto anterior se desfiló hoy martes (11) de marzo de mil novecientos noventa (1.990) a las 6:00 de la tarde, hora de haberse cumplido el plazo fijado en la Ley de mil novecientos noventa (1.990).

La Secretaria,

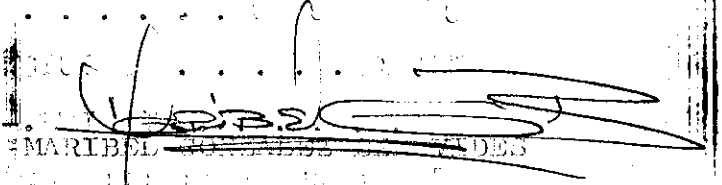
COPIA... Girardot, Marzo 15 de 1.990.- A partir de las 3:00 P.M de hoy empieza a correr el término de tres (3) días de ejecutoria del auto visto a fo-
lio 220 y ss de estas sumarias.

La Secretaria,



CONVENCION SUPLENATORIA.- Girardot, Marzo 21 de 1.990. AYER a las 6:00 de la tarde venció el término de tres (3) días de ejecutoria del auto que reposa a folios 220 y ss de estas sumarias. CONFIN.

La Secretaria,



MARIBEL ...

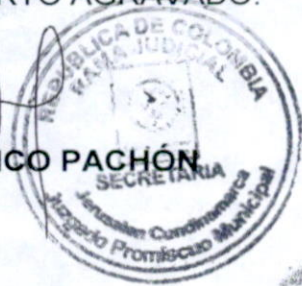


10 OCT 2018

CONSTANCIA SECRETARIAL

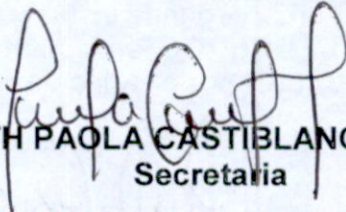
La suscrita secretaria deja constancia que las anteriores copias fueron sufragadas por la demandante Señora CARMENCY ZAMUDIO GORDILLO y las mismas corresponden a lo dispuesto en el auto de 3 de agosto de los corrientes y las cuales compendian fallo de primera y segunda instancia dentro del proceso penal que inició ROBERTO ZAMUDIO PEDREROS en contra de HÉCTOR JULIO AGUILAR Y OTONIEL CAMELO AGUILAR por el delito de HURTO AGRAVADO.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



Informe Secretarial

Jerusalén, 11 de octubre de 2018. Al Despacho del Señor Juez, en cumplimiento de lo dispuesto en auto del 3 de agosto de los corrientes, con pronunciamiento del Comandante de Policía de esta municipalidad, Fiscalía Uno – Hurto y Estafas de Girardot Cundinamarca y copias del proceso seguido en contra de los Señores Héctor Julio Aguilar y Otoniel Camelo Aguilar, con la constancia que la demandante únicamente sufragó las copias que se anexan, es decir, copia de los fallos de primera y segunda instancia. Sírvase proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria